

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad por la Universidad Carlos III de Madrid; la Universidad de La Laguna y la Universidad Pablo de Olavide

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316234
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad por la Universidad Carlos III de Madrid; la Universidad de La Laguna y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	28053711 Centro de Postgrado 38012435 Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) 41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de La Laguna (015) -Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) (38012435) Universidad Carlos III de Madrid (036) - Centro de Postgrado (28053711)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 1/12

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 2/12



## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad por la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de La Laguna y la Universidad Pablo de Olavide fue verificado en abril de 2017. Se imparte en modalidad virtual y el plan de estudios no incluye prácticas externas. Su historial reúne varios documentos: un Informe de seguimiento de su URL (2018), un Informe favorable sobre modificaciones sustanciales (junio de 2019), un Informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento (septiembre de 2019) y el Informe de Renovación de la Acreditación (17 de junio de 2021) donde se realizan numerosas recomendaciones, algunas de ellas de especial seguimiento. En el Informe de 2021 se aclara que las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento conllevan un plan de mejora que será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento. También se especifican una serie de modificaciones que fueron señaladas en el Informe provisional, evaluado como desfavorable, y que no han sido todavía resueltas de forma satisfactoria.

En las conclusiones finales del Informe definitivo de Renovación de la Acreditación, en este caso Favorable, la Comisión evaluadora señala que el Máster interuniversitario en Ciencias de las Religiones debe abordar mejoras sustanciales en varios criterios que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes. En este sentido, se subraya la necesidad de realizar una profunda revisión de los criterios, corregir errores y desarrollar las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones formuladas por la DEVA. Con el fin de evitar una posible renovación de la acreditación desfavorable, se afirma que la DEVA llevará a cabo un seguimiento especial de las deficiencias detectadas en todos los criterios de evaluación.

Todo ello será tenido en cuenta en la elaboración del presente Cuestionario de seguimiento de la titulación a la vista de las evidencias y de la información aportada por los responsables del título en el Autoinforme de seguimiento externo, curso académico 2022-23.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

En relación con la Información pública disponible, se ha procedido a revisar el cumplimiento de los distintos subcriterios y, en particular, aquellos aspectos que debían ser mejorados o subsanados según el Informe de Renovación de la Acreditación de 2021.

Las páginas web del Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide publican, en español e inglés, información completa y actualizada sobre los másteres y su desarrollo operativo, y cuentan con un espacio específico para el Máster en Ciencias de las Religiones, en el que no se detectan deficiencias. Al igual que en el resto de titulaciones, la información relativa a este título se organiza de forma clara y adecuada, con apartados que cubren todos los aspectos relativos a las características del programa y su desarrollo operativo gracias a la puesta en marcha del Plan de Mejora 2023-24. Este primer ítem del criterio se alcanza de forma excelente si se tienen en cuenta iniciativas como la verificación del contenido de la información pública a través de un check-list elaborado al efecto, la difusión de los convenios de prácticas o la renovación de los microsites de cada título para adaptarlos a dispositivos móviles y tablets. Esta valoración se refiere a la UPO. En el caso de la ULL y la UC3M este subcriterio "se alcanza".

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 3/12

Sin embargo, el estándar sobre la publicación de los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés sólo se alcanza parcialmente. Aunque en el Autoinforme se menciona que el título publica datos sobre los grupos de interés, las evidencias consultadas a través del enlace a "Compromiso de Calidad" de la web de la UPO dan acceso a los resultados de la encuesta realizada al estudiantado, al profesorado y al PAS, pero no a datos referidos a los egresados; tampoco se ha localizado en la web de la UPO un apartado sobre la satisfacción de los empleadores. En el caso de los estudiantes, están disponibles incluso los datos del curso 2023-24; los del resto de colectivos no están actualizados y la información accesible más reciente se refiere al curso 2020-21.

En la página web de la Universidad de La Laguna se publican datos globales de satisfacción de los cursos 2016-17 a 2020-21; en concreto, satisfacción del alumnado con el título, con el profesorado y con los recursos, satisfacción global del profesorado con el título (solo del curso 20-21), y satisfacción global de los egresados con el título (solo del curso 2018-19). La plantilla incluye el grado de satisfacción global de los empleadores pero no se aporta información. En nota al pie se explica que solo se presentan resultados de satisfacción en el caso de haber obtenido 5 o más respuestas por curso, si bien no se aclara ni el número de encuestas evaluadas ni el porcentaje de participación. En la página de la Universidad Carlos III de Madrid a la que remite el enlace del Autoinforme no se publican datos de satisfacción de ningún grupo de interés. Se echa en falta un análisis comparativo y más detallado sobre el grado de cumplimiento de este subcriterio en las 3 Universidades.

Los documentos relativos a las características del Sistema de Garantía de Calidad, así como las revisiones realizadas en el seguimiento y la renovación de la acreditación del título están accesibles en la web de la UPO. También se pueden consultar los planes de mejora, las acciones puestas en marcha, la composición del SAIC y las Actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. De acuerdo con el convenio suscrito entre las tres Universidades que colaboran en este Máster, la UPO es la responsable de la coordinación y el seguimiento de la calidad del título; las Web de la UC3M y la ULL cuentan con enlaces a dicha información.

Respecto a la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título, el Autoinforme no aporta datos específicos sobre esta cuestión. Se dice que la UPO ha solicitado información a las otras dos Universidades sobre la satisfacción con el título y que se dispone de indicadores suficientes para conocer la satisfacción del PDI, el estudiantado y el personal de apoyo. Igualmente se señala que están también disponibles los indicadores sobre la satisfacción de egresados y empleadores. Consultada la información de la UPO a la que se accede a través de los distintos enlaces, los datos publicados son insuficientes. No alude a la satisfacción del estudiantado y el PDI de la ULL y de la UC3M con la información pública disponible relativa al título.

Por último, las actuaciones puestas en marcha por los responsables de la titulación en respuesta a recomendaciones y subsanaciones incluidos en el Informe de renovación de la acreditación referidas a la Información pública son las siguientes:

- Se ha establecido una adecuada conexión entre las webs de las 3 universidades participantes. La Universidad Carlos III de Madrid y Universidad de La Laguna ofrecen la misma información que la UPO y se han habilitado enlaces en cada una de sus respectivas web a los apartados que la UPO actualiza periódicamente.
- Se publican las Actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- Las Guías docentes se han revisado y ofrecen porcentajes y bibliografía. No obstante, se deben revisar todos los enlaces a los pdf; algunas de las descargas no funcionan correctamente.
- Se ha colgado información adecuada sobre la normativa de elaboración del TFM.
- La UPO publica un Informe de empleabilidad de las titulaciones de posgrado. No hay referencias sobre resultados de inserción laboral en la ULL y en la UC3M.
- Las tres Universidades publican en sus webs los principales resultados del programa formativo, pero cabe margen de mejora en cuanto a su detalle y actualización. Esta directriz se cumple en distinto grado en cada una de ellas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar los enlaces a las Guías docentes de las asignaturas. Algunas descargas no funcionan

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 4/12



correctamente.

Se debe recabar y publicar en la web información completa sobre la satisfacción con el título de egresados y empleadores en la UPO.

Se debe recabar y publicar en la web información completa sobre la satisfacción con el título de profesorado, egresados y empleadores en la ULLA.

Se debe recabar y publicar en la web información completa sobre la satisfacción con el título de todos los grupos de interés con la titulación en la UC3M.

Se debe mejorar la información pública disponible sobre la satisfacción del estudiantado con la información pública de forma desagregada en la UPO, la ULL y la UC3M.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda mejorar la actualización de la información pública sobre la satisfacción con la titulación por parte del profesorado y el PAS en la UPO. Los datos accesibles más recientes se refieren al curso 2020-21.

Se recomienda mejorar el detalle y la actualización en la información recabada y publicada de los principales resultados del programa formativo en las tres Universidades, buscando mayor uniformidad en el grado de cumplimiento de este subcriterio.

### **CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El Máster interuniversitario en Ciencias de las Religiones, junto con el resto de titulaciones de postgrado de la UPO, cuenta con un Sistema de Garantía de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) plenamente implantado que se revisa periódicamente para mejorar y aumentar su eficacia. Las evidencias aportadas -Manual de Calidad y del SAIC, reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica del Máster...- prueban su excelente revisión y actualización.

Por otra parte, los responsables cuentan con mecanismos eficaces para la recogida de información sobre el funcionamiento del título en general y, en particular, sobre los resultados académicos y los niveles de satisfacción de los distintos colectivos implicados en su impartición, si bien no se aporta información específica sobre la satisfacción del alumnado con las distintas asignaturas. El Convenio de colaboración suscrito entre las tres universidades que participan en la titulación estipula que la UPO es responsable del seguimiento de la calidad del Máster pero, aunque el diseño del SAIC garantiza una adecuada recogida de la información sobre el título, se observan aspectos mejorables en la coordinación de las tres universidades para analizar los resultados de los tres organismos y poner en marcha planes de mejora conjuntos.

Por último, se procede a comentar el estado de las actuaciones puestas en marcha por los responsables de la titulación en respuesta a las recomendaciones y subsanaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.

- Se han mejorado los mecanismos de coordinación del SGC entre las tres universidades participantes, pero se recomienda vigilar su funcionamiento para obtener mejores resultados.
- Se han establecido mecanismos adecuados para la publicación periódica de las actas de la CGT. Esta subsanación ha sido atendida correctamente.
- Aunque hay evidencias que constatan una evolución favorable, se debe continuar trabajando en la recogida y el análisis de datos procedentes de la ULL y la UC3M para realizar planes de mejora conjuntos.

Página 5 de 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 5/12

### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe evidenciar de forma más clara la existencia, publicación y análisis de datos de satisfacción referidos a egresados y empleadores en la UPO y, en general, completar la información pública sobre todos los grupos de interés en la ULL y la UC3M.

Se debe mejorar la coordinación de las tres universidades participantes en el título a la hora de desarrollar las acciones del plan de mejora.

Se debe recoger y analizar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura en las tres universidades participantes.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza*

#### Justificación

Existe una correspondencia adecuada entre lo recogido en la Memoria verificada del Máster, de 2017, las modificaciones introducidas en 2019 y el actual plan de estudios de esta titulación que se imparte en modalidad virtual. Los responsables del Autoinforme aportan evidencias sobre la correcta implementación de estos cambios a partir del curso 2019-20. Así mismo, atendiendo a una de las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2021, se han revisado las guías docentes y corregido los desajustes observados.

La docencia continúa impartiéndose en modalidad virtual, tal y como se consignaba en la Memoria de verificación. Las clases se desarrollan de forma síncrona mediante la herramienta Blackboard Collaborate, quedando registrada la asistencia en línea de un número significativo de alumnos. Estas sesiones se graban y se ponen a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual. En cualquier caso, se ha intentado que el periodo de exposición de las grabaciones no desvirtúe el carácter sincrónico de la docencia y la adecuada secuenciación de la formación. Atendiendo a las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación, se han revisado las metodologías y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes para ajustarlos completamente a la modalidad de enseñanza del título.

Respecto a los procesos de implantación y gestión de la normativa aplicable al título, se ha comprobado su adecuado desarrollo en todo lo relativo a reconocimiento de créditos, convalidaciones y coordinación, realización y evaluación de los TFM. Los responsables de la titulación han realizado un notable esfuerzo para dotar de mayor agilidad y transparencia a los procesos de gestión de los TFM en respuesta a la recomendación de especial seguimiento planteada en el Informe de Renovación de la Acreditación. Se aportan evidencias sólidas sobre la puesta en marcha de distintas acciones de mejora.

Por otra parte, se supervisan y aplican correctamente los criterios de admisión de acuerdo con el perfil de ingreso verificado, si bien la información y las evidencias aportadas se refieren, únicamente, a la UPO. El programa ofrece 20 plazas en cada una de las Universidades y la tasa de cobertura ha variado ligeramente en cada una de las tres universidades. La información aportada en el Autoinforme no es del todo detallada y completa.

Los mecanismos de coordinación de la Comisión Académica, compuesta por miembros de la UPO, la ULL y la UC3M, fueron revisados en 2021 siguiendo las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación y se evidencian notables mejoras en su funcionamiento. Se debe continuar potenciando y, en su caso, testando la eficacia de estos mecanismos en la mejora de los distintos indicadores, tanto en la UPO como en las otras dos Universidades.

Este título conjunto de Máster en Ciencias de las Religiones se ha implantado correctamente, pero quedan

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 6/12

márgenes de mejora para lograr mayores niveles de coordinación y de homogeneidad en las competencias y resultados del aprendizaje adquiridos por el alumnado matriculado en cada una de las tres Universidades participantes.

Los responsables de la titulación han dado respuesta en el Autoinforme a todas las recomendaciones de especial seguimiento sobre Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo. Algunas de estos aspectos siguen siendo mejorables, tal y como se señala en las recomendaciones de este Cuestionario.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de los resultados obtenidos con la puesta en marcha de distintas acciones de mejora relativas a la gestión y plazos de defensa de los TFM.

Se recomienda incluir en el Autoinforme datos concretos sobre el número de matriculados en las tres universidades participantes.

Se recomienda completar la información aportada sobre este criterio haciendo referencia, de forma más concreta, a la ULL y la UC3M.

Se recomienda continuar supervisando el funcionamiento de la Comisión Académica para lograr una mayor coordinación y la mejora de los indicadores tanto en la UPO como en la ULL y la UC3M.

#### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

##### ***Se alcanza parcialmente***

##### **Justificación**

Teniendo en cuenta las características del Máster en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad objeto de este seguimiento, el personal académico que imparte la titulación reúne un adecuado nivel de cualificación y experiencia para el correcto desarrollo del Plan de Estudios. Por otro lado, cabe resaltar el alto grado de especialización de sus docentes en las materias impartidas. Además del personal de las tres Universidades participantes, colaboran en el plan de estudios profesores de contrastada experiencia investigadora de la UCM, la UNED, la UCAN y la US. La Comisión Académica supervisa correctamente la información sobre el profesorado y verifica su alto nivel de cualificación. Todo el cuerpo docente recibe formación sobre la utilización del Aula Virtual.

Se han atendido adecuadamente las recomendaciones, algunas de especial seguimiento, recogidas en el Informe de Renovación de la Acreditación y que tienen que ver con la homogeneización de la información sobre el profesorado en las webs del Máster en las tres Universidades, la formación del profesorado para una enseñanza on-line, los mecanismos de coordinación docente, horizontal y vertical y los criterios de tutorización de los TFM. Se aportan evidencias sobre la implementación de soluciones que han tenido, en todas ellas, un impacto positivo.

Así mismo, el volumen de la plantilla es suficiente en relación con el número de estudiantes; su grado de dedicación resulta adecuado. El reparto de créditos de cada asignatura se efectúa teniendo en cuenta la especialización del profesorado.

La UPO cuenta con un programa para la evaluación docente del profesorado -DOCENTIA-A-UPO- y en el Autoinforme se hace referencia a sus resultados tanto en la UPO como en la ULL y en la UC3M. El Autoinforme incluye un enlace al cuadro de indicadores de la Web del Máster, pero su consulta resulta difícil de interpretar, faltan cifras para muchos de los cursos y los datos sobre las tres universidades se recogen de manera dispar. Además de incluir el enlace a la documentación, se deberían aportar información y cifras concretas que sustenten las valoraciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 7/12

El título recoge y analiza información sobre la formación del profesorado que imparte docencia en el título. Existen procedimientos adecuados para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFM y se aportan evidencias de la implicación del profesorado en la atención a los estudiantes.

Así mismo, se publica convenientemente la información relativa a normativa de gestión y asignación de tutores. Se han puesto en marcha numerosas acciones de mejora que han logrado optimizar todos los procesos de gestión y defensa de los TFM.

El título supervisa que el perfil del profesorado se ajuste a los requerimientos de la enseñanza virtual y sus competencias digitales se consideran adecuadas.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es alta en el caso de la UPO (4,84/5, curso 2020-21, 3,88/5 en 2021-22 y 4,68/5 en 2022-23). No obstante, el porcentaje de participación es muy bajo y va disminuyendo progresivamente, 15,65%, 8,86% y 2,64%. Los datos aportados sobre la ULL y la UC3M son incompletos. En la ULL, 2,4 de satisfacción -si es sobre 5 sería muy negativo- para el curso 21-22 con el 20% de participación del alumnado y 2,7 para el curso 2022-23, con una participación del 35%. En la UC3M, una puntuación de 4 en el curso 2022/23 con una participación del 10%. En todos los casos, la información es incompleta y de escaso valor representativo.

En el subcriterio referido a la satisfacción del profesorado con el programa formativo se detectan, igualmente, debilidades. Faltan datos actualizados en la UPO -los últimos se refieren al curso 2020-21- y el porcentaje de participación fue solo del 10% (3,75/5). Se aporta una cifra referida a la ULL (3,89/5), pero no se aclara a qué curso corresponde ni el porcentaje de participación. No se hace referencia a la UC3M.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones de mejora para obtener información más completa sobre la satisfacción del alumnado con el profesorado de la titulación en la UPO. Los porcentajes de participación son muy bajos y han ido disminuyendo en los últimos tres cursos.

Se debe recabar información suficiente sobre la satisfacción del alumnado con el profesorado del Máster tanto en la ULL como en la UC3M.

Se debe recabar información suficiente y actualizada sobre la satisfacción del profesorado con el programa formativo del Máster en las tres Universidades participantes.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

Las tres Universidades cuentan con infraestructura y recursos adecuados para el desarrollo y la gestión administrativa de un Máster con modalidad de enseñanza virtual. La UPO es la principal encargada del desarrollo de la docencia y responsable del Aula Virtual y la herramienta Blackboard Collaborate, además del Laboratorio Multimedia.

No se aportan datos suficientes sobre la satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras y recursos con distinción de las tres Universidades.

En cuanto a la movilidad, las características del programa, de un solo curso de duración, dificultan la participación del alumnado. Ningún estudiante de las tres universidades la ha realizado pero existen indicadores sobre la satisfacción con la oferta de movilidad que arrojan resultados de nivel medio-bajo, en torno o por debajo a 3/5.

Página 8 de 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 8/12



En líneas generales, el personal de apoyo con que cuenta el Máster es adecuado. Los principales responsables son los miembros del PAS de la UPO, aunque también el PAS de las otras dos Universidades colabora coordinadamente. No se dispone de información específica sobre la satisfacción del personal de Apoyo con este Máster, sino, en general, con su trabajo en el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO. No se aportan datos relativos a la ULL y a la UC3M.

El Máster cuenta con la infraestructura y el personal de apoyo necesarios para desarrollar su plan de estudios de modalidad virtual.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes y el profesorado con la docencia virtual, el Autoinforme no aporta evidencias precisas y completas sobre este subcriterio que puedan ser debidamente evaluadas.

Respecto a las recomendaciones de especial seguimiento planteadas en el Informe de Renovación de la Acreditación de 2021, se observa una adecuada respuesta por parte de los responsables de la titulación. Se han mejorado los recursos disponibles para la docencia on-line y se dispone de los métodos y herramientas necesarios para garantizar la correcta consecución de las competencias establecidas por el título en un entorno virtual.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe recabar y analizar información completa y desagregada por Universidades sobre la satisfacción del alumnado y el profesorado con las infraestructuras y recursos disponibles.

Se debe recabar, aportar y analizar información completa y desagregada por Universidades sobre la satisfacción del alumnado y el profesorado con la docencia virtual.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de potenciar la participación de los estudiantes del Máster en programas de movilidad y de mejorar la oferta disponible en las tres Universidades.

Se recomienda recabar y analizar información más completa sobre el personal de apoyo y su satisfacción con las actividades que desarrolla en las tres Universidades.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

#### **Justificación**

Las información consultada corrobora que en el título de Máster en Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad por la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de La Laguna y la Universidad Pablo de Olavide, existe una adecuada correspondencia entre el proceso formativo de la titulación y el nivel 3 del MECES, siendo los resultados de aprendizaje acordes con el perfil de egreso y con la Memoria verificada.

Las actividades formativas parecen adecuadas y los sistemas de evaluación pertinentes para asegurar la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos.

Se observan, sin embargo, debilidades significativas en los resultados académicos y su evolución que deben ser analizadas por los responsables de la titulación para poner en marcha acciones de mejora efectivas.

La alta Tasa de no presentados ha continuado aumentando y se ha situado en el nivel máximo desde su implantación, situándose en más del 25% en el curso 2022-23. También se ha incrementado el número de no presentados en el TFM: 38,46% en 2020-21, 29,17 % en 2021-22 y 54,55% en 2022-23, el nivel más alto desde la implantación del título. Hay que tener en cuenta que la tasa de abandono prevista en la memoria verificada era del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 9/12

25% y que en los tres últimos años de implantación del programa, en general, la tasa se mantiene por debajo de los previsto, el 22,2% en la UPO y el 21% en la UC3M el último año considerado. No se aportan datos sobre la ULL. Las calificaciones por asignatura del último curso sí han evolucionado positivamente y la mayoría de los TFM obtuvieron un Notable o un Sobresaliente. En el Autoinforme no se realiza un análisis de toda esta información y simplemente se afirma que la Comisión Académica analiza anualmente los datos y que son tenidos en cuenta en la realización del Plan de Mejora. Tampoco se hace referencia completa y desagregada -en cada una de las Universidades- a estos ítems.

En cambio, es más positivo el comportamiento de otros indicadores como, por ejemplo, la tasa de eficiencia. La previsión del 75% se ha superado en las tres Universidades, manteniéndose una media cercana al 90% durante todos los cursos de implantación evaluados. La Tasa de graduación no es tan satisfactoria, la de la UPO se ha mantenido en torno al 70% y en la UC3M ha alcanzado, como máximo, el 57,9%. No se aporta información sobre la ULL.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado, se recaba información sobre su satisfacción global con la titulación en la UPO y en la ULL. No existen datos para la UC3M. Por otra parte, tampoco se aportan datos sobre la satisfacción del alumnado con cada asignatura.

No todas las recomendaciones de especial seguimiento recogidas en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación de 2021 y referidas a los resultados del programa y a los indicadores han sido atendidas con eficacia:

- Sí se ha realizado una correcta revisión de las guías docentes para incorporar todos los elementos curriculares.
- Las acciones puestas en marcha para mejorar la Tasa de No presentados no han dado resultado, especialmente en el TFM.
- Se observa una correcta adaptación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a la modalidad virtual de enseñanza.
- El análisis de la información no siempre se realiza de forma desagregada en cada una de las Universidades participantes.

Así mismo, tienen todavía un amplio margen de mejora todas las recomendaciones relativas a los índices de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, la actualización de la información sobre egresados y empleadores y los índices de satisfacción relativos a los servicios de orientación del título -también relacionado con el criterio 7 de este Cuestionario-.

En cuanto a las recomendaciones de especial seguimiento, sigue siendo necesario desarrollar acciones eficaces que logren mejorar las tasas de rendimiento y graduación y analizar de forma desagregada por universidades todos los indicadores de satisfacción y rendimiento.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar información completa sobre el grado de satisfacción del alumnado con la titulación en las tres Universidades, proceder a su análisis y, en su caso, plantear acciones de mejora.

Se deben analizar los datos sobre la Tasa de no presentados y las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas, así como del comportamiento de todos los indicadores académicos en cada una de las tres Universidades, dejando constancia de dicho análisis y planteando acciones de mejora para mejorar los resultados. Esta cuestión se recogía como recomendación de especial seguimiento en el Informe de Renovación de la Acreditación.

Se debe recoger y analizar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura en las tres universidades participantes.

#### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 10/12	

***Se alcanza parcialmente***

**Justificación**

Teniendo el cuenta la información contenida en el Autoinforme y revisadas las evidencia, cabe afirmar que el título ofrece servicios adecuados de orientación académica. La Comisión Académica de la titulación organiza cada una una jornada on-line de iniciación y bienvenida en la que se presentan las líneas principales del programa formativo del Máster y se ofrece al alumnado una conferencia a cargo de un especialista de reconocido prestigio. Así mismo, la Comisión de Calidad está impulsando un Programa de inserción laboral del Centro de Estudios de Postgrado de la UPO que tiene como objetivo orientar al alumnado para su acceso al mercado laboral y fomentar la cultura emprendedora. No se han planteado hasta este momento acciones de empleabilidad para los egresados del Máster pero se tienen presentes en los Planes de mejora. No se aporta información sobre iniciativas similares en la ULL y la UC3M ni tampoco sobre el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica del Máster. En la UPO, los estudiantes del curso 2020-21 califican con un 3,44/5 la orientación académica durante su estancia en la Universidad con una tasa de participación del 34,48% (10 de 29).

En cuanto a los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas, la UPO realiza un informe de inserción laboral de los egresados un año después de finalizar sus estudios en el que incluyen datos sobre los estudiantes del Máster que finalizaron sus estudios en el curso 2018-19. La tasa de inserción es solo del 40%, pero de acuerdo con el informe del perfil de egreso del Máster, los datos han mejorado en cursos posteriores; en 2021-22 el 100% de los encuestados estaba trabajando y un 60% tenía un puesto de trabajo relacionado con la formación recibida.

Los perfiles de egreso mantienen su interés y están actualizados según su ámbito académico, pero el Máster no cuenta con datos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por sus egresados.

Sí se dispone de información de la UPO sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida; en los cursos 2020-21 y 2021-22 se alcanzan puntuaciones cercanas a 4/5. No obstante, el ítem relativo a la satisfacción con las actividades de búsqueda de empleo e inserción laboral sigue siendo muy bajo (1,8/5), lo que recomienda poner en marcha acciones de mejora. No se aporta información desagregada sobre la ULL y la UC3M.

Aunque no existe un procedimiento específico, la Comisión Académica tiene en cuenta la necesaria sostenibilidad del título a la hora de planificar y desarrollar las distintas acciones incluidas en los planes de mejora: incorporación de profesorado con perfiles más especializados, criterios de admisión de los estudiantes, defensa de los TFM en la primera convocatoria o programas de búsqueda de empleo e inserción laboral.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe recabar información y analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo en las tres universidades participantes y, en su caso, poner en marcha acciones de mejora.

Se debe recabar información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida haciendo referencia a las tres Universidades participantes.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar los resultados de inserción laboral de los egresados en las tres universidades y plantear, en su caso, acciones de mejora.

Se recomienda recabar información más completa sobre la satisfacción de los egresados con las actividades de búsqueda de empleo e inserción laboral en las tres Universidades para plantear, en su caso, acciones de mejora.

Se recomienda recabar y analizar información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación del título en la ULL y en la UC3M.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 11/12



## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYDDXFU3JPRQF2BNNSPHY5BTJ	PÁG. 12/12

